CHACO INTERNACIONAL S. A.

Calidad y Servicio que permanecen

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 411.448

A: Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 411448, para el suministro de ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 2.173.500 (guaraníes dos millones ciento setenta y tres mil quinientos) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 28 del mes de febrero de 2023.

Nombre: Carmen Stella Escobar Barriocanal

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Chaco Internacional S.A.

CHACO INTERNACIONAL S.A.